

TEST**C1**EDICIÓN
2026

Administrativo

Ayuntamiento de Cangas

Más de

950 Preguntas

979 de exámenes oficiales + 11 de refuerzo, marcadas



Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

40

temas del programa oficial

40

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

436

páginas



oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición octubre de 2026

Tiene 31 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 436 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Administrativo del Ayuntamiento de Cangas**.

El libro entero

34,90 €

PDF de 436 páginas: 990 preguntas con su solución explicada.

Con el temario en formato ley

44,90 € los dos

Este libro y el temario de la convocatoria (la ley de 39 de los 40 temas; PDF de 958 páginas): dos PDF en un solo pago. [Ver los dos](#)

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Administrativo-Ayuntamiento-de-Cangas-C1.html

Precios a 25 de octubre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Créditos y aviso legal	4
De dónde sale este libro	5
Cómo usar este libro	6
Prueba tu nivel	7

PARTE 1 · Test por temas 25

Primera parte: derecho político y constitucional 26

Tema 1	La Constitución española de 1978. La definición del Estado español como social y democrático de derecho. Los valores superiores del ordenamiento jurídico. Derechos fundamentales y libertades públicas. Garantías legales, jurisdiccionales e institucionales.	27
Tema 2	El Estatuto de Autonomía de Galicia: principios generales y contenido.	39
Tema 3	La Corona. El poder legislativo. El poder judicial.	48
Tema 4	El poder ejecutivo y su regulación constitucional. El control del poder ejecutivo por las Cortes Generales.	60
Tema 5	El poder judicial en la Constitución. Su órgano de gobierno.	69
Tema 6	La distribución territorial del poder en la Constitución. El significado del derecho de autonomía de los entes territoriales.	77
Tema 7	La igualdad de género. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. Los textos legales serán los vigentes en la fecha de publicación de estas bases en el Diario Oficial de Galicia.	89

Segunda parte: derecho administrativo 98

Tema 8	La Unión Europea. Las libertades básicas del sistema comunitario: libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales.	99
Tema 9	La Unión Europea. Instituciones de la Unión Europea: composición, funcionamiento y competencias.	100
Tema 10	La Administración pública en el ordenamiento español. La personalidad jurídica de la Administración pública. Clases de Administraciones públicas.	108
Tema 11	La Xunta de Galicia y su presidente. El Parlamento de Galicia. Control parlamentario de la acción del Gobierno. El Valedor do Pobo.	116
Tema 12	La Administración pública de la comunidad autónoma. Estructura y funciones. La Administración periférica.	121
Tema 13	Principios de actuación de la Administración pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.	122
Tema 14	Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho. Fuentes del derecho público. La ley: sus clases.	131
Tema 15	El acto administrativo. Concepto. Elementos.	143
Tema 16	La Administración electrónica: regulación y principios. La sede electrónica. Registros y comunicaciones electrónicas.	152
Tema 17	Fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.	164

Tema 18	La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. Convalidación. Revisión de oficio.	176
Tema 19	Los recursos administrativos: concepto y clases.	188
Tema 20	Concepto y clases de contratos administrativos. La selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.	200
Tema 21	Las formas de la actividad administrativa. El fomento. La policía.	213
Tema 22	El servicio público. Nociones generales. Los modos de gestión de los servicios públicos.	214
Tercera parte: Administración local		222
Tema 23	El régimen local español: principios constitucionales.	224
Tema 24	La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias.	235
Tema 25	Estructuras supramunicipales. Mancomunidades. Agrupaciones. La comarca.	244
Tema 26	El municipio. El término municipal. La población. Consideración especial del vecino. El padrón municipal.	252
Tema 27	Organización municipal.	260
Tema 28	Competencias municipales.	272
Tema 29	Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.	281
Tema 30	La función pública local y su organización.	290
Tema 31	Derechos y deberes de los empleados públicos locales. Incompatibilidades.	299
Tema 32	Faltas y sanciones de los empleados públicos. El procedimiento sancionador.	311
Tema 33	Los bienes de las entidades locales. Régimen de utilización de los bienes de dominio público.	320
Tema 34	Las formas de actividad de las entidades locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.	329
Tema 35	El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.	338
Tema 36	Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos de presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.	347
Tema 37	Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.	360
Tema 38	Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.	369
Tema 39	Haciendas locales. Clasificaciones de los ingresos. Ordenanzas fiscales.	378
Tema 40	Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.	387
PARTE 2 · Simulacros de examen		399
Simulacro 1	40 preguntas	400
Simulacro 2	40 preguntas	417
Anexo: vigencia de los textos		435

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Cangas, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Administrativo del Ayuntamiento de Cangas, publicada. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Cangas.

Preguntas de refuerzo. Las 11 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Administrativo-Ayuntamiento-de-Cangas-C1.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Administrativo del Ayuntamiento de Cangas**, publicada. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **979 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Cangas: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 6.755 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 40 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 30 preguntas; los que menos, 10.

Las preguntas de refuerzo

En 1 tema del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se quede sin test, se completan con **11 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	40 preguntas. Hazla antes de empezar: el resultado por bloques es tu mapa de estudio.
Parte 1 · 37 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

40 preguntas + 5 de reserva	90 minutos	4 opciones por pregunta	-1/2 de acierto por cada error	20 sobre 40 para superarlo
---------------------------------------	----------------------	-----------------------------------	--	--------------------------------------

Formato orientativo: el formato del examen de esta convocatoria no consta; el de arriba es una referencia. Compruébalo en la publicación oficial. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué bloques fallas: ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 40 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

PARTE 1

1-7 Primera parte: derecho político y constitucional

8-22 Segunda parte: derecho administrativo

23-40 Tercera parte: Administración local

37

tests, uno por tema

870

preguntas

859

reales de examen

Bloque

1



Primera parte: derecho político y constitucional

7

temas de este bloque

170

preguntas en total

170

reales de examen

384

minutos recomendados

PARTE I

Tema 1	La Constitución española de 1978. La definición del Estado español como social y democrático de derecho. Los valores superiores del ordenamiento jurídico. Derechos fundamentales y libertades públicas. Garantías legales, jurisdiccionales e institucionales.		30 preguntas
Tema 2	El Estatuto de Autonomía de Galicia: principios generales y contenido.		20 preguntas
Tema 3	La Corona. El poder legislativo. El poder judicial.		30 preguntas
Tema 4	El poder ejecutivo y su regulación constitucional. El control del poder ejecutivo por las Cortes Generales.		20 preguntas
Tema 5	El poder judicial en la Constitución. Su órgano de gobierno.		20 preguntas
Tema 6	La distribución territorial del poder en la Constitución. El significado del derecho de autonomía de los entes territoriales.		30 preguntas
Tema 7	La igualdad de género. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. Los textos legales serán los vigentes en la fecha de publicación de estas bases en el Diario Oficial de Galicia.		20 preguntas

Barra: preguntas de cada test frente al tema con más preguntas de este bloque.

Tema

1



Primera parte: derecho político y constitucional

La Constitución española de 1978. La definición del Estado español como social y democrático de derecho. Los valores superiores del ordenamiento jurídico. Derechos fundamentales y libertades públicas. Garantías legales, jurisdiccionales e institucionales.

30

preguntas en este test

30

reales de examen

0

de refuerzo

68

minutos recomendados

PARTE I

Estas preguntas salen de 24 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1

El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:

- ☐ **A** La soberanía reside únicamente en la Corona.
- ☐ **B** España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
- ☐ **C** España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
- ☐ **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

2

España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:

- ☐ **A** La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
- ☐ **B** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- ☐ **C** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
- ☐ **D** La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Ordenanza (AP)

3

Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere

- ☐ **A** Ninguna de las demás respuestas es correcta
- ☐ **B** La clase de soberanía,
- ☐ **C** La forma de estado.
- ☐ **D** La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

4 ¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

☐

- A** Estado social y democrático de Derecho
- B** Separación de poderes
- C** Pluralismo político
- D** Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peones de Aguas (AP)

5 El Estado Social de Derecho:

☐

- A** Garantiza únicamente derechos civiles.
- B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- C** Es un estado abstencionista.
- D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

6 El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:

☐

- A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

7 El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:

☐

- A** Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.
- B** Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
- C** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar Archivero/Bibliotecario (C2)

8

El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:

- ☐ **A** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- B** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- C** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- D** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tuy, 2025 · Policía Local (C1)

9

Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):

- ☐ **A** La dignidad de la persona
- B** Los derechos inviolables que le son inherentes
- C** El libre desarrollo de sus funciones
- D** El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla

10

¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?

- ☐ **A** Artículo 17.
- B** Artículo 15.
- C** Artículo 16.
- D** Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

11

¿Cuál es un derecho fundamental?

- ☐ **A** La vida y la integridad física y moral.
- B** Todas las opciones son correctas.
- C** El trabajo.
- D** Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

12

De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?

☐

- A** Sí, la religión Católica
- B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico/a de la Administración General (A1)

13

De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de “habeas corpus”, regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:

☐

- A** Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- B** Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- C** Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- D** Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

14

¿Qué objeto tiene el procedimiento de “habeas corpus”? (art. 17 CE):

☐

- A** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- B** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- C** La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

15

Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:

☐

- A** El derecho a la protección de la salud.
- B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

16

La Constitución española establece que los españoles tienen el derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca. Este derecho:

☐

- A** Podrá ser limitado por motivos políticos.
- B** Podrá ser limitado por motivos ideológicos.
- C** No podrá ser limitado por motivos políticos e ideológicos.
- D** La Constitución española no reconoce dicho derecho.

Ayuntamiento de Almuñécar, 2020 · Subalterno (AP)

17

Conforme a la Constitución Española, ¿cuál de los siguientes derechos es un derecho fundamental?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada.
- B** Derecho al trabajo.
- C** Derecho a defender a España.
- D** Derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Ingenio, 2026 · Administrativo (C1)

18

¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:

☐

- A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

19

La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:

☐

- A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

20

¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- B** Derecho a la protección de la salud.
- C** Derecho de Asociación.
- D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico/a de Inclusión Social (A2)

21

Según la Constitución Española de 1978, el ciudadano no tiene derecho:

☐

- A** A la defensa y asistencia de abogado.
- B** A ser informado de la acusación formulada contra él.
- C** A un Juez Especial predeterminado por la Ley.
- D** A un proceso público sin dilaciones indebidas.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO/A (C1)

22

Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:

☐

- A** El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
- B** Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
- C** El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- D** La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollulllos Par del Condado, 2019 · Arquitecto/a (A1)

23

Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:

☐

- A** Obligatoria y gratuita.
- B** Voluntaria y gratuita.
- C** Obligatoria y de pago.
- D** Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

24

De acuerdo con el artículo 28 de la Constitución Española, la ley regulará las peculiaridades del ejercicio del derecho de sindicación para:

☐

- A** Funcionarios públicos
- B** Fuerzas e institutos armados
- C** Cuerpos sometidos a disciplina militar
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

25

En relación con el derecho de petición individual y colectiva (señale la respuesta correcta).

☐

- A** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar no podrán ejercer este derecho en ningún caso.
- B** La Constitución no regula este derecho para los miembros de las Fuerzas o Institutos armados.
- C** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho sólo colectivamente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.
- D** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho solo individualmente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.

Ayuntamiento de Monforte de Lemos, 2024 · Policía Local (C1)

26

¿Cuál de los siguientes derechos o libertades puede ser tutelado a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Libertad ideológica
- B** Derecho de propiedad privada
- C** Derecho de negociación colectiva
- D** Derecho de fundación

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

27

¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?

☐

- A** Objeción de conciencia.
- B** Libertad sindical.
- C** Derecho a la propiedad privada.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

28

La figura del Defensor del Pueblo es:

☐

- A** Una de las organizaciones que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los derechos y libertades de quienes ostenten la condición civil de navarros según se deduce de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- B** Una de las instituciones públicas que permite la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- C** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- D** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico garantiza los derechos y libertades de los funcionarios reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidente.

2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

29

El Defensor del Pueblo:

☐

- A** Es el supremo órgano consultivo del Gobierno.
- B** Puede supervisar la actividad de la Administración General del Estado, pero no la de las Comunidades Autónomas.
- C** Puede anular resoluciones e imponer sanciones, siempre que no impliquen privación de libertad.
- D** Tiene como misión la defensa de todos los derechos comprendidos en el Título 1 de la Constitución española, y no sólo los susceptibles de recurso de amparo.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

30

Según el Título I, Capítulo Cuarto, “De las garantías de las libertades y derechos fundamentales” de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:

☐

- A** Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.
- B** Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.
- C** Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.
- D** El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AGE (C1)

Soluciones — Tema 1

La Constitución española de 1978. La definición del Estado español...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 B	2 B	3 D	4 B	5 B	6 B	7 C	8 A	9 C	10 D
11 A	12 B	13 C	14 A	15 B	16 C	17 D	18 B	19 C	20 C
21 C	22 D	23 A	24 A	25 D	26 A	27 B	28 B	29 D	30 C

Aciertos

1.ª vuelta / 302.ª vuelta / 30

1

B

Art. 1 CE La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

2

B

Art. 1 CE Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.

3

D

Art. 1 CE La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

4

B

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

5

B

Art. 1 CE El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

6

B

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

- 7
C **Art. 7 CE** La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.
- 8
A **Art. 10 CE** La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.
- 9
C **Art. 10 CE** El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.
- 10
D **Art. 14 CE** La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.
- 11
A **Art. 15 CE** En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.
- 12
B **Art. 16 CE** España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.
- 13
C **Art. 17 CE** El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.
- 14
A **Art. 17 CE** Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.

- 15
B **Art. 18 CE** Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.
- 16
C **Art. 19 CE** La libertad de circulación incluye el derecho de los españoles a entrar y salir del país conforme a la ley, pero con un límite expreso: ese derecho no puede restringirse por razones políticas ni ideológicas. Es decir, nadie puede impedir la salida o entrada de un español por sus ideas o por su afiliación política. La ley puede regular las condiciones, mas nunca convertir las convicciones de la persona en motivo para negarle la circulación.
- 17
D **Art. 20 CE** Solo gozan de la máxima protección los derechos recogidos en la primera sección del capítulo segundo, entre los que figura la libertad de enseñar e investigar sin sujeción a una doctrina impuesta. La propiedad privada y el trabajo aparecen como derechos y deberes de los ciudadanos, con menor protección, mientras que defender a España se configura como un deber, no como un derecho fundamental. El matiz decisivo es la ubicación constitucional de cada derecho.
- 18
B **Art. 20 CE** La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.
- 19
C **Art. 21 CE** El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurren motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.
- 20
C **Art. 22 CE** La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.
- 21
C **Art. 24 CE** El derecho reconocido es a un juez ordinario predeterminado por la ley, es decir, aquel que ya estaba designado con carácter general antes de los hechos, lo que garantiza imparcialidad. No existe derecho a un juez especial; precisamente la Constitución prohíbe tribunales de excepción creados a propósito para un caso concreto. Las demás garantías procesales —defensa con abogado, conocer la acusación y un proceso público sin retrasos injustificados— sí están plenamente amparadas. El matiz decisivo es la palabra ordinario frente a especial.
- 22
D **Art. 25 CE** La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.

23

A

Art. 27 CE

La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

24

A

Art. 28 CE

La Constitución distingue dos tratamientos del derecho de sindicación. A las fuerzas o institutos armados y a los demás cuerpos con disciplina militar la ley puede limitar o incluso excluir ese derecho. En cambio, para los funcionarios públicos no se limita ni se exceptúa: la ley únicamente regula las particularidades de su ejercicio. Por eso, cuando se habla de "regular las peculiaridades" del ejercicio, el destinatario es el funcionario público. El matiz decisivo está en separar limitar o exceptuar de regular peculiaridades.

25

D

Art. 29 CE

Quienes pertenecen a las Fuerzas o Institutos armados, o a cuerpos con disciplina militar, sí pueden dirigir peticiones a los poderes públicos, pero con dos límites: deben hacerlo de forma personal, nunca como grupo, y ajustándose a las reglas propias de su régimen militar. El sentido es evitar peticiones colectivas que pongan en riesgo la cohesión y la disciplina del cuerpo. Conviene distinguir esta restricción del ejercicio individual, que es precisamente lo permitido; afirmar que solo cabe colectivamente, o que está prohibido del todo, invierte la regla.

26

A

Art. 53 CE

El recurso de amparo solo protege los derechos fundamentales recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, es decir, los artículos catorce a veintinueve y el apartado de objeción de conciencia. La libertad ideológica forma parte de ese núcleo protegido. En cambio, la propiedad privada, la negociación colectiva y el derecho de fundación quedan fuera de ese ámbito y se tutelan por vías ordinarias, sin acceso al amparo constitucional.

27

B

Art. 53 CE

El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

28

B

Art. 54 CE

Esta institución pública existe para proteger los derechos y libertades que la Constitución reconoce a todas las personas, no solo a un colectivo concreto como los navarros de origen o los funcionarios. En Navarra esa garantía se refuerza además mediante el Amejoramiento del Régimen Foral, norma que articula el autogobierno foral. Debe distinguirse de las opciones que limitan su amparo a los intereses, a los funcionarios o a quienes tengan la condición civil navarra, pues su cometido alcanza a los derechos y libertades de la ciudadanía en general.

29

D

Art. 54 CE

Esta institución protege el conjunto de derechos y libertades recogidos en el Título I de la Constitución, sin limitarse a los que admiten recurso de amparo. Para ello supervisa la actuación de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, y formula recomendaciones y advertencias, pero carece de potestad para anular resoluciones o imponer sanciones. Tampoco es órgano consultivo del Gobierno, función que corresponde al Consejo de Estado. Su fuerza reside en la persuasión y en dar cuenta a las Cortes Generales.

30

C

Art. 54 CE

Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.

Tema

2



Primera parte: derecho político y constitucional

El Estatuto de Autonomía de Galicia: principios generales y contenido.

✓ 20

preguntas en este test

📄 20

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 45

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 8 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2025.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

Qué afirmación, según el Título Preliminar del Estatuto de Autonomía de Galicia, NO es correcta:☐

- A** Los idiomas gallego y castellano son oficiales en Galicia y todos tienen el derecho de conocerlos y usarlos.
- B** Los poderes de la Comunidad Autónoma de Galicia emanan de la Constitución, del presente Estatuto y del pueblo.
- C** Los poderes de la Comunidad Autónoma de Galicia emanan sólo de la Constitución y del presente Estatuto.
- D** Los derechos, libertades y deberes fundamentales de los gallegos son los establecidos en la Constitución.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

2

Según el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, del Estatuto de Autonomía de Galicia como gallegos, gozan de derechos políticos definidos en este estatuto:☐

- A** Los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que tuviesen su última vecindad administrativa en Galicia, y acrediten esta condición en el correspondiente Consulado de España. Gozarán también de estos derechos sus descendientes inscritos como españoles, si así lo solicitan en la forma que determine la ley del Estado.
- B** Únicamente los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que tuviesen su última vecindad administrativa en Galicia.
- C** Los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que tuviesen alguna vecindad administrativa en Galicia, y acrediten esta condición en el correspondiente Consulado de España. Gozarán también de estos derechos sus descendientes inscritos como españoles, si así lo solicitan en la forma que determine la ley del Estado.
- D** Únicamente los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que tuviesen alguna vecindad administrativa en Galicia.

Xunta de Galicia - Dirección General de la Función Pública (tribunal); PDF espejado en emplea-te.com, 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración General de Galicia (gestión), 1er ejercicio (A2)

3

Según el artículo tercero del Estatuto de Galicia, gozan de la condición política de gallegos:☐

- A** Los ciudadanos españoles que, de acuerdo con las leyes generales del Estado, tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Galicia.
- B** Los ciudadanos españoles que, de acuerdo con las leyes autonómicas, tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Galicia.
- C** Los nacidos en Galicia
- D** Los gallegos que vivan y trabajen en su propia tierra

Ayuntamiento de O Barco, 2020 · Administrativo

4

Según el artículo 3.2 del Estatuto de Autonomía de Galicia, como gallegos, gozan de derechos políticos definidos en este estatuto:

☐

- A** Ciudadanos españoles residentes en el extranjero con última vecindad administrativa en Galicia, que acrediten esta condición en el Consulado de España. También gozarán de estos derechos sus descendientes inscritos como españoles, si lo solicitan en la forma que determine la ley del Estado.
- B** Únicamente los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que tuvieran su última vecindad administrativa en Galicia.
- C** Los ciudadanos españoles residentes en el extranjero con alguna vecindad administrativa en Galicia y que acrediten esta condición en el Consulado de España. Gozarán también de estos derechos sus descendientes inscritos como españoles, si lo solicitan según determine la ley del Estado.
- D** Únicamente los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que tuvieran alguna vecindad administrativa en Galicia.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

5

Según el artículo 4.1 del Estatuto de Autonomía de Galicia:

☐

- A** Los derechos, libertades y deberes fundamentales de los gallegos son los establecidos en este Estatuto.
- B** Los derechos, libertades y deberes fundamentales de los gallegos son los establecidos en la Constitución.
- C** Los derechos de los gallegos están regulados en la Constitución, en el Estatuto y en el Corrección:
- D** Los derechos, libertades y deberes fundamentales de los gallegos son los establecidos en este Estatuto y se regulan por una Ley del Parlamento de Galicia.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

6

¿Qué deberían garantizar los poderes públicos de Galicia?

☐

- A** El uso normal y oficial del gallego, como la única lengua oficial de Galicia que es
- B** El uso normal y oficial de ambas lenguas, pero la promoción del uso del gallego en todas las esferas de la vida pública, cultural e informativa, y debe disponer de los medios necesarios para facilitar su conocimiento
- C** El no discriminación lingüístico, pero la promoción del uso del gallego en todas las facetas, es la única lengua oficial de Galicia
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Boimorto, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

7

¿Qué deben garantizar los poderes públicos de Galicia, conforme a lo establecido en el artículo 5.3 del Estatuto de Autonomía?

☐

- A** El uso normal y oficial del gallego, como única lengua oficial de Galicia que es
- B** El uso normal y oficial de los dos idiomas y potenciarán la utilización del gallego en todas las órdenes de la vida pública, cultural e informativa, y dispondrán los medios necesarios para facilitar su conocimiento
- C** La no discriminación lingüística, pero potenciando el uso del gallego en todas las facetas, pues es la única lengua oficial de Galicia
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Bueu, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

8

Según el artículo 23 del Estatuto de Autonomía de Galicia, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia será nombrado:

☐

- A** Por el presidente de la Xunta a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- B** Por el Rey a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- C** Por el presidente del Gobierno a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- D** Ninguna es correcta.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

9

Según el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, de Estatuto de Autonomía para Galicia.

☐

- A** El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia será nombrado por el Rey a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- B** El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia será nombrado por el Rey a propuesta del Gobierno del Estado.
- C** El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia será nombrado por el Rey a propuesta del Consejo de Gobierno de la Xunta de Galicia.
- D** El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia será nombrado por el Rey a propuesta del Parlamento de Galicia.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

10

La Comunidad Autónoma de Galicia, según su Estatuto de Autonomía, tiene competencia exclusiva en las siguientes materias:

☐

- A** Régimen minero y energético.
- B** Establecimientos farmacéuticos.
- C** Ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.
- D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

11

Es competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en los términos que esta establezca, de las siguientes materias. Señale la respuesta incorrecta:

☐

- A** Régimen Jurídico de la Administración Pública de Galicia, y régimen estatutario de sus funcionarios
- B** Régimen minero y energético
- C** Ordenación del sector pesquero
- D** Asistencia social

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo/a Jefe/a de Negociado

12

Según el artículo 29 de la Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, del Estatuto de Autonomía de Galicia, le corresponde a la Comunidad Autónoma gallega la ejecución de la legislación del Estado en la siguiente materia:

☐

- A** Propiedad industrial e intelectual.
- B** Ordenación del sector pesquero.
- C** Entidades cooperativas.
- D** Régimen minero y energético.

Xunta de Galicia - Dirección General de la Función Pública (tribunal); PDF espejado en emplea-te.com, 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración General de Galicia (gestión), 1er ejercicio (A2)

13

Según el artículo 30.1 de la Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, del Estatuto de Autonomía de Galicia, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general y la política monetaria del Estado, corresponde a la Comunidad Autónoma gallega, en los términos de lo dispuesto en los artículos treinta y ocho, ciento treinta y uno y ciento cuarenta y nueve, uno, once y trece, de la Constitución, la competencia exclusiva de la siguiente materia:

☐

- A** Propiedad industrial e intelectual.
- B** Salvamento marítimo.
- C** Puertos pesqueros.
- D** Agricultura y ganadería.

Xunta de Galicia - Dirección General de la Función Pública (tribunal); PDF espejado en emplea-te.com, 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración General de Galicia (gestión), 1er ejercicio (A2)

14

Según el artículo 36 del Estatuto de Autonomía de Galicia, la Comunidad Autónoma gallega...

☐

- A** No podrá solicitar del Estado la transferencia ni la delegación de competencias no asumidas en este Estatuto.
- B** Podrá solicitar del Estado la transferencia pero no la delegación de competencias no asumidas en este Estatuto.
- C** No podrá solicitar del Estado la transferencia pero sí la delegación de competencias no asumidas en este Estatuto.
- D** Podrá solicitar del Estado la transferencia o delegación de competencias no asumidas en este Estatuto.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

15

De acuerdo con el artículo 53 del Estatuto de autonomía de Galicia, la elaboración y aplicación del presupuesto de la Comunidad Autónoma gallega le corresponde:

☐

- A** Al Parlamento.
- B** A la Xunta o Gobierno.
- C** A la Administración autonómica.
- D** A la Consellería de Economía y Hacienda.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

16

Según el artículo 56 de la Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, de Estatuto de Autonomía para Galicia.

- ☐ **A** La iniciativa de la reforma del Estatuto corresponderá al Parlamento gallego, a propuesta de una quinta parte de sus miembros, o a las Cortes Generales.
- B** La iniciativa de la reforma del Estatuto corresponderá a la Junta, al Parlamento gallego, a propuesta de una tercera parte de sus miembros, o a las Cortes Generales.
- C** La iniciativa de la reforma del Estatuto corresponderá al Parlamento gallego, a propuesta de una tercera parte de sus miembros, o a las Cortes Generales.
- D** La iniciativa de la reforma del Estatuto corresponderá a la Junta, al Parlamento gallego, a propuesta de una quinta parte de sus miembros, o a las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

17

La reforma del Estatuto de Autonomía de Galicia requerirá (artículo 56 Estatuto):

- ☐ **A** La propuesta de reforma requerirá, en todo caso, la aprobación del Parlamento gallego por mayoría de dos tercios, la aprobación de las Cortes Generales mediante ley orgánica y, finalmente, el referéndum positivo de los electores
- B** La propuesta de reforma requerirá, en todo caso, la aprobación del Parlamento gallego por mayoría absoluta, la aprobación de las Cortes Generales mediante ley orgánica y, finalmente, el referéndum positivo de los electores
- C** La propuesta de reforma requerirá, en todo caso, la aprobación del Parlamento gallego por mayoría cualificada, la aprobación de las Cortes Generales mediante ley orgánica y, finalmente, el referéndum positivo de los electores
- D** La propuesta de reforma requerirá, en todo caso, la aprobación del Parlamento gallego por mayoría de tres quintos, la aprobación de las Cortes Generales mediante ley orgánica y, finalmente, el referéndum positivo de los electores

Ayuntamiento de Arteijo

18

Según el artículo 56.1 del Estatuto de Autonomía de Galicia, la iniciativa de la reforma del Estatuto corresponderá:

- ☐ **A** A la Xunta, al Parlamento gallego, por propuesta de una quinta parte de sus miembros, o a las Cortes Generales.
- B** A la Xunta, al Parlamento gallego, por propuesta de una tercera parte de sus miembros, o a las Cortes Generales.
- C** A la Xunta, al Parlamento gallego, por propuesta de la mitad de sus miembros, o a las Cortes Generales.
- D** A la Xunta, al Parlamento gallego, por propuesta de dos de sus miembros, o a las Cortes Generales.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

19

El procedimiento ordinario de reforma del estatuto de autonomía de Galicia según el artículo 56 establece que la propuesta de reforma requerirá en todo caso de:

- ☐ **A** La aprobación del Parlamento gallego por mayoría de dos tercios, la aprobación de las Cortes Generales mediante Ley Orgánica, el referéndum positivo de los electores
- B** La aprobación del Parlamento gallego por mayoría simple, la aprobación de las Cortes Generales mediante Ley Orgánica, el referéndum positivo de los electores
- C** La aprobación del Parlamento gallego por mayoría de dos tercios, la aprobación de las Cortes Generales mediante Ley ordinaria y el referéndum positivo de los electores
- D** La aprobación del Parlamento gallego por mayoría simple, la aprobación del Consejo de Ministros y el referéndum positivo de los electores

Ayuntamiento de Baiona, 2021 · C1

20

Según el artículo 57 de la Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, de Estatuto de Autonomía para Galicia, cuando la reforma del Estatuto tuviera por objeto la simple alteración de la organización de los poderes de la Comunidad Autónoma y no afectara a las relaciones de la Comunidad Autónoma con el Estado:

☐

- A** Se requerirá finalmente la aprobación del Parlamento de Galicia mediante ley orgánica.
- B** Se requerirá finalmente la aprobación de las Cortes Generales mediante ley orgánica.
- C** Se requerirá finalmente la aprobación del Senado mediante ley orgánica.
- D** Se requerirá finalmente la aprobación del Gobierno del Estado mediante ley orgánica.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

Soluciones — Tema 2

El Estatuto de Autonomía de Galicia: principios generales y contenido

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 C	2 A	3 A	4 A	5 B	6 B	7 B	8 B	9 A	10 C
11 D	12 A	13 D	14 D	15 B	16 D	17 A	18 A	19 A	20 B

Aciertos

1.ª vuelta / 202.ª vuelta / 20

1

C**Art. 1 LO 1/1981**

El poder autonómico gallego no nace de un texto cerrado, sino de tres fuentes que se enuncian conjuntamente: la Constitución, el propio Estatuto y, de manera esencial, el pueblo gallego. Por eso resulta incorrecto limitar ese origen únicamente a las normas escritas y dejar fuera al pueblo. Conviene precisar que la fórmula exacta menciona siempre al pueblo como fuente legitimadora; suprimirlo o introducir un "sólo" altera el sentido de la norma y convierte la afirmación en falsa.

2

A**Art. 3.2 LO 1/1981**

El Estatuto de Autonomía de Galicia reconoce como gallegos, a efectos de los derechos políticos estatutarios, a los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que hayan tenido su última vecindad administrativa en Galicia y acrediten esa condición ante el consulado español correspondiente. Este reconocimiento se extiende también a sus descendientes inscritos como españoles, si lo solicitan en la forma prevista por la legislación estatal. No basta, por tanto, con haber tenido cualquier vecindad administrativa en Galicia ni se limita el derecho únicamente a los ciudadanos originarios.

3

A**Art. 3 LO 1/1981**

La condición política de gallego se reconoce a quienes son ciudadanos españoles y tienen su vecindad administrativa en alguno de los municipios de la comunidad, siempre conforme a las leyes generales del Estado. El criterio no es el lugar de nacimiento ni el hecho de vivir o trabajar en el territorio, sino el empadronamiento conforme a la normativa estatal. Debe distinguirse de la remisión a leyes autonómicas, pues la regulación de la vecindad corresponde al Estado.

4

A**Art. 3 LO 1/1981**

La condición política de gallego, a efectos de derechos reconocidos en el Estatuto, se extiende a los españoles que residen fuera de España siempre que su ÚLTIMA vecindad administrativa estuviera en Galicia, no una cualquiera. Deben acreditarlo ante el consulado correspondiente. Además, sus descendientes inscritos como españoles disfrutaban de esos derechos cuando lo solicitaron conforme a la ley estatal. Debe distinguirse entre exigir la última vecindad y aceptar cualquiera anterior, pues solo la primera es válida, y no puede omitirse la previsión sobre los descendientes.

5

B**Art. 4 LO 1/1981**

La norma básica de autogobierno gallego no crea un catálogo propio de derechos: remite directamente a la Constitución como fuente de los derechos y deberes fundamentales de los gallegos. Por eso no son el Estatuto ni una ley autonómica quienes los fijan, sino el texto constitucional. Debe distinguirse esta remisión de la idea errónea de que cada comunidad establece sus propios derechos fundamentales, pues estos son comunes a todos los españoles.

6

B**Art. 5 LO 1/1981**

En Galicia conviven dos lenguas oficiales, el gallego y el castellano, de modo que ninguna excluye a la otra. Los poderes públicos deben asegurar el uso normal y oficial de ambas, pero además impulsar de forma activa el gallego en la vida pública, cultural e informativa y poner los medios para facilitar su conocimiento. Por eso es incorrecto afirmar que el gallego sea la única lengua oficial: el matiz decisivo es la doble oficialidad junto al deber de promoción del idioma propio.

- 7
B **Art. 5 LO 1/1981** En Galicia conviven dos lenguas oficiales: el gallego, propio de la comunidad, y el castellano. Por eso es incorrecto afirmar que el gallego sea la única lengua oficial. La obligación de los poderes públicos consiste en garantizar el uso normal y oficial de ambos idiomas, impulsar el empleo del gallego en la vida pública, cultural e informativa y facilitar su conocimiento mediante los medios necesarios. El matiz decisivo es reconocer la cooficialidad, no la exclusividad del gallego.
- 8
B **Art. 23 LO 1/1981** La cabeza del Tribunal Superior de Justicia de Galicia recibe su nombramiento del Rey, que actúa siempre a propuesta del órgano de gobierno de los jueces. Ni el presidente de la Xunta ni el presidente del Gobierno intervienen en este nombramiento, pese a que la propuesta sí parte del Consejo General del Poder Judicial. Conviene distinguir entre quién formula la propuesta y quién formaliza el nombramiento: la propuesta es del Consejo, pero la decisión la suscribe la Corona.
- 9
A **Art. 23 LO 1/1981** Quien encabeza el alto tribunal autonómico recibe su nombramiento del Rey, pero la propuesta corresponde siempre al órgano de gobierno de los jueces, no a las instituciones autonómicas ni al Ejecutivo central. Este es el criterio común en todos los estatutos de autonomía, porque el Poder Judicial es único para todo el Estado y su selección no se territorializa. Debe distinguirse entre el acto formal de nombramiento, que es regio, y la iniciativa, reservada al gobierno de los jueces.
- 10
C **Art. 27 LO 1/1981** La ordenación del territorio y del litoral, el urbanismo y la vivienda figuran entre las materias que Galicia asume como propias y plenas, sin compartirlas con el Estado. En cambio, el régimen minero y energético y los establecimientos farmacéuticos se atribuyen a la comunidad solo para desarrollar legislación estatal y ejecutarla, no como competencia plena. Por eso únicamente cabe encajar como exclusiva la primera materia. Conviene distinguir la competencia plena, donde la comunidad regula y ejecuta por entero, de la de mero desarrollo y ejecución sobre bases estatales.
- 11
D **Art. 28 LO 1/1981** La asistencia social figura entre las competencias exclusivas de Galicia, no entre aquellas en que la comunidad solo desarrolla y ejecuta la legislación estatal. Conviene distinguir dos bloques: las materias propias, donde Galicia legisla con plenitud, y las compartidas, donde se ciñe a desarrollar la normativa básica del Estado. La ordenación pesquera, el régimen jurídico y estatutario de su Administración y el régimen minero y energético sí pertenecen a ese segundo grupo. La asistencia social, en cambio, es competencia plena de la comunidad.
- 12
A **Art. 29 LO 1/1981** La propiedad industrial e intelectual figura entre las materias cuya legislación corresponde al Estado y cuya ejecución puede asumir la Comunidad Autónoma de Galicia. En cambio, la ordenación del sector pesquero, las entidades cooperativas y el régimen minero y energético se encuadran en otros títulos competenciales del Estatuto. Por ello, la competencia gallega en este caso es de ejecución de la legislación estatal.
- 13
D **Art. 30.1 LO 1/1981** La agricultura y la ganadería se configuran como materias de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma gallega, aunque su ejercicio debe respetar las bases y la ordenación general de la actividad económica y la política monetaria estatal. Las restantes materias mencionadas no encajan en este apartado competencial: la propiedad industrial e intelectual es materia de ejecución de legislación estatal, y el salvamento marítimo y los puertos pesqueros tienen otro régimen jurídico. La clave está en distinguir entre competencia exclusiva autonómica y competencia autonómica de ejecución.
- 14
D **Art. 36 LO 1/1981** La comunidad gallega no queda limitada a las competencias recogidas en su norma fundamental: puede pedir al Estado que le traspase o le delegue otras competencias que no figuran asumidas. Es la vía abierta para ampliar el ámbito de gestión autonómica mediante acuerdo con el Estado, en línea con lo que permite la Constitución. Conviene retener que se admiten ambas fórmulas, transferencia y delegación, no solo una de ellas ni ninguna.

15

B

Art. 53 LO 1/1981

En Galicia las funciones presupuestarias se reparten: el órgano ejecutivo prepara las cuentas y luego las ejecuta una vez aprobadas, mientras que la cámara representativa se limita a examinarlas, enmendarlas, aprobarlas y controlarlas. Por eso la elaboración y aplicación del presupuesto autonómico recae en el Gobierno gallego, no en el Parlamento ni en una consellería concreta. Conviene distinguir entre quien diseña y ejecuta el gasto y quien lo aprueba y fiscaliza.

16

D

Art. 56 LO 1/1981

Para iniciar la reforma del Estatuto gallego se reconoce capacidad a tres sujetos: el Gobierno autonómico, el propio Parlamento de Galicia y las Cortes Generales. Cuando la propuesta nace en el Parlamento, basta con que la respalde una quinta parte de los diputados. La respuesta acertada reúne los tres legitimados y conserva esa fracción exacta. Debe distinguirse de las versiones que omiten al Gobierno gallego o que elevan el umbral a una tercera parte, pues alteran el tenor de la norma.

17

A

Art. 56 LO 1/1981

Modificar la norma institucional básica de Galicia exige un procedimiento reforzado en tres fases. Primero, el Parlamento gallego debe aprobar la propuesta con un respaldo amplio: dos tercios de sus miembros. Después, las Cortes Generales la ratifican mediante ley orgánica. Por último, son los propios ciudadanos quienes la confirman en referéndum. La clave está en la primera mayoría: no basta la absoluta ni los tres quintos, sino una mayoría de dos tercios, que garantiza el máximo consenso para cualquier cambio estatutario.

18

A

Art. 56 LO 1/1981

La reforma del Estatuto puede arrancar desde tres frentes: el Gobierno autonómico, el propio Parlamento gallego o las Cortes Generales. Cuando la propuesta nace dentro de la Cámara gallega, se exige el respaldo de una quinta parte de sus integrantes para poner en marcha el procedimiento. Este umbral garantiza un apoyo mínimo significativo sin bloquear la posibilidad de revisar la norma básica de autogobierno. Debe distinguirse cuidadosamente esa fracción de otras mayores como la tercera parte o la mitad.

19

A

Art. 56 LO 1/1981

Reformar la norma institucional básica de Galicia exige un consenso reforzado en tres fases sucesivas. Primero, el Parlamento gallego debe respaldar la propuesta con el voto de dos tercios de sus miembros, no basta la mayoría simple. Después, las Cortes Generales han de aprobarla mediante ley orgánica, pues afecta a la estructura territorial del Estado. Por último, se somete a referéndum de los electores gallegos, que deben ratificarla. La intervención del Consejo de Ministros no forma parte de este cauce.

20

B

Art. 57 LO 1/1981

Cuando la reforma estatutaria solo cambia cómo se organizan los poderes internos de la Comunidad y no toca su relación con el Estado, se sigue un cauce más sencillo: se prescinde del referéndum, pero la última palabra sigue correspondiendo a las Cortes Generales, que deben aprobarla mediante ley orgánica. El Parlamento gallego inicia y aprueba el texto, aunque la ratificación definitiva permanece en el órgano legislativo estatal. Debe distinguirse de la reforma ordinaria, que sí exige consulta popular.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Administrativo del Ayuntamiento de Cangas** y trae:

 **990**
preguntas con su solución explicada

 **979**
reales de examen

 **37**
temas con su test

 **436**
páginas en PDF

Además de las 979 reales, 11 preguntas de refuerzo en 1 tema sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	40 preguntas, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 • 37 tests por tema	Uno por cada tema con test (37 de 40) del programa oficial de la convocatoria, de 10 a 30 preguntas: 870 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 • 2 simulacros	80 preguntas reales con un formato habitual en convocatorias de este tipo; cada uno con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Administrativo-Ayuntamiento-de-Cangas-C1.html